



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°255-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **28 ABR. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 8683 de fecha 31 de Marzo del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento el pago de la Compensación Vacacional, por el ex – servidor **DONATO ARANGO PALOMINO**, e informe N° 003-2017 MPH-URRH-RAAP, en ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del ex servidor **DONATO ARANGO PALOMINO**, adscrita a la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Auxiliares, solicito el pago de la Compensación Vacacional del periodo 2017, se encontraba programado dichas vacaciones del mencionado señor para el mes de enero 2017, y en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 148-2017-MPH/A de fecha 14 de marzo 2017 fue cesado a partir del 11 de enero 2017, habiendo solamente pagado sus remuneraciones por 9 días del mes de enero mas su vacacional por el importe de S/. 1,275.00 soles.

Que, a vista de la Resolución de Alcaldía N° 148-2017-MPH/A, de fecha 14 de Marzo del 2017, resuelve en su Artículo Primero.- Cesar de la Carrera Administrativa al servidor **DONATO ARANGO PALOMINO**, por la causal de Incapacidad No Temporal (permanente), a partir de la notificación del presente acto Resolutivo, por los fundamentos expuestos, siendo el monto de S/2,776.14 soles, correspondiente al mes de enero de 2017, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

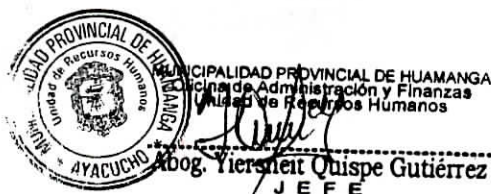
Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, por única vez el pago de la Compensación Vacacional a favor del ex servidor **DONATO ARANGO PALOMINO**, por el monto de **TRES MIL VENTICINCO CON 99/100 (3,025.99) SOLES**, de acuerdo al siguiente detalle: **Compensación Vacacional S/2,776.14 Soles y RPS. S/249.85 Soles.**

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al Ex – servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 28 ABR. 2017

Oficio Circ. N° III-2017-UTD-S6-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a Ud. copia  
del original de: RS-255-2017-MPH/RRHH

de fecha: 28 ABR 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta Institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*Magally Solter*  
Abog. Magally Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 03 MAYO 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Firma: .....